



UNIVERSIDAD DE SUCRE
Sincelejo – Sucre
CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA
RESOLUCIÓN N° 287 DE 2014

“Por la cual se acepta un traslado de una estudiante del programa de Ingeniería Agrícola al Programa de Ingeniería Civil de la Universidad de Sucre y se homologan unas asignaturas”

El Consejo de Facultad de Ingeniería de la Universidad de Sucre, en uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

Que la estudiante **YANINA PAOLA GARCIA RODRIGUEZ**, con código 222-1102834769, solicitó traslado del Programa de Ingeniería Agrícola al Programa de Ingeniería Civil de la Universidad de Sucre.

Que verificada la reglamentación estudiantil vigente, la estudiante **YANINA PAOLA GARCIA RODRIGUEZ**, con código 222-1102834769, cumple con todos los requisitos exigidos para ser admitida por traslado al programa de Ingeniería Civil;

Que el Consejo de Facultad de Ingeniería en su sesión de los días 17 y 18 de diciembre de 2014 (Acta N° 40 de 2014), recibió del Jefe del Departamento de Ingeniería Civil el estudio de homologación de asignaturas y en consecuencia;

RESUELVE:

Artículo 1º Conceder Traslado a la estudiante la estudiante **YANINA PAOLA GARCIA RODRIGUEZ**, con código 222-1102834769, del Programa de Ingeniería Agrícola al Programa de Ingeniería Civil de la Universidad de Sucre, jornada diurna, para el período académico 01 de 2015.

Artículo 2º Homologar las asignaturas que se detallan a continuación a la estudiante **YANINA PAOLA GARCIA RODRIGUEZ**, con código 222-1102834769, en el Programa de Ingeniería Civil, con base en las asignaturas cursadas en el Programa de Ingeniería Agrícola de la Universidad de Sucre, así :

TABLA DE EQUIVALENCIAS DE LAS ASIGNATURAS DEL PLAN DE ESTUDIOS VIGENTE CON EL ANTERIOR						
PLAN DE ESTUDIO ANTERIOR DE INGENIERIA AGRICOLA			PLAN DE ESTUDIO VIGENTE DE INGENIERIA CIVIL 2012			
Asignatura	Créditos	Nota	Asignatura	Código	Créditos	Nota
Calculo I	3	3,4	Calculo I	20222101011111	3	3,4
Química para ingenieros	3	3,2	Química general	20222109022111	3	3,2
Técnicas de la comunicación	2	3,7	Comunicación	20222181011111	2	3,7
Cátedra vida universitaria	2	A	Cátedra vida universitaria	20222186011111	1	A
Calculo II	3	3,3	Calculo II	20222102021111	3	3,3
Física I	4	3,0	Física I	20222106021111	3	3,0
Algebra lineal	3	3,4	Algebra lineal	20222105021111	3	3,4
Contextualización I	2	4,1	Contextualización I	20222182012111	2	4,1
Programación de computadores	2	4,1	Programación de computadores	20222116031111	2	4,1
Estática	3	3,0	Estática	20222119031111	3	3,0
Metodología de la investigación	2	3,5	Metodología de la investigación	20222184051111	2	3,5
Fotogrametría y fotointerpretación	3	3,8	Geomática aplicada	20222126042111	3	3,8
Ética	3	4,4	Ética	20222185101111	2	4,4
Estadística Aplicada	3	3,0	Estadística	20222117041111	3	3,0

Artículo 3º Esta resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los diecisiete (17) días del mes de Diciembre de 2014

Original firmado por
HERALDO ALVIZ SANTOS
 Presidente

Original firmado por
JOSE HERNANDEZ AVILA
 Secretario Ad – Hoc